Cuenta de cobro 08

CENTRAL ADMINSTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS

Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

CAMILO FERNEY GOMEZ GARCIA

C.C. 87.575.246 de Sandoná Nariño

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
($2.500.000,00)

OCTAVO PAGO POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA PARA EQUIPO FIJO DEL COMANDO DE INGENIEROS. CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 CONTRATO No. 138 -CENAC INGENIEROS DE 2019.

CENAC INGENIEROS TESORERIA

Cordialmente,

CAMILO FERNEY GOMEZ GARCIA
C.C. 87.575.246.
TELÉFONO CEL 3152715262
DIRECCIÓN CLL 7 92ª-56 CIUDAD TINTAL. Bogotá
CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTÁ 121098776.

CxP 343-19.
OBL

RTE ICA. 2'210.000 -> 21.349



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE GESTIÓN No. 08

Bogotá D.C, Septiembre de 2019

1. No. DEL CONTRATO	**138-CENACINGENIEROS-2019**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de Febrero de 2019
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza: 600-47-994000053453 Entidad que expide la póliza: Aseguradora solidaria de Colombia. Fecha de aprobación de la Póliza: 20 de Febrero de 2019 Aprobado por: TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS, Ordenador del Gasto Anexo 1 de la Póliza Fecha de aprobación de la Póliza: 31 de Julio de 2019 Aprobado por: Mayor. FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA, Ordenador del Gasto
4. CRP	No. CDP: 5719 CRP: 39119 Fecha expedición: 29-01-2019 15-02-2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros Dependencia: 071 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 Fuente: Nación Recurso: 10-CSF Valor: 16.250.000 Mas adición 8.125.000 Valor total $ 24.375.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15/02/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CAMILO FERNEY GOMEZ GARCIA Identificación: CC. 87.575.246 Nacionalidad: Colombia. Dirección – ciudad de residencia: Cll 7 92ª – 56 Ciudad Tintal Teléfono de contacto: 3152715262 E-mail de contacto: kmi.pch@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY.**JOSE MIGUEL RONDON**, Cargo: Oficial equipo Combate. COING Resolución de nombramiento: 032 del 06 de Febrero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA PARA EQUIPO FIJO DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ESPECIFICAS** 1. Asesorar técnicamente (Electricidad y Electrónica) a COMANDO DE INGENIEROS, en las actividades contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permita la adecuada toma de decisiones 2. Elaboración y verificación de fichas técnicas para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate 3. Formalizar las invitaciones a cotizar ante las firmas distribuidoras de los equipos, para que posteriormente se realicen los estudios de 4. mercado. 5. Estructurar técnicamente los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico estructurador. 6. Responder las observaciones técnicas surgidas dentro de los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico estructurador o evaluador. 7. Evaluar técnicamente los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico evaluador. 8. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelanta la Sección de Ingenieros de Combate en las que por su carácter así se requiera. 9. Supervisar los contratos de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como tal. 10. Participa en la recepción de equipos, con el fin de realizar pruebas técnicas necesarias para asegurar el funcionamiento de acuerdo a los protocolos de recepción 11. Emitir Conceptos técnicos para adición, reducción y/o modificación de contratos de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales se

CENAC INGENIEROS TESORERIA

requiera.

12. Responder requerimientos técnicos de los entes de control, derechos de petición y escritos que requieran de contestación.
13. Realizar capacitaciones, asesorías y seguimiento a los jefes y operarios de equipos fijo de la Sección de Ingenieros de Combate.
14. Realizar mantenimiento y reparación al equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que así lo requiera en el territorio Nacional.
15. Asesorar la identificación y especificaciones del equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que se requiere adquirir
16. Realizar el seguimiento y control del equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate
17. Realizar revisión de equipos en las unidades de ejército que la Sección de Ingenieros de Combate asi requiera.
18. Inventariar la documentación de conformidad con la ley de archivo vigente y entregarla al archivo general de la COING.
19. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.
20. Asistir a las reuniones que sea convocado.
21. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.
22. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.
23. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación del COMANDO DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista, el contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Asesorar técnicamente (Electricidad y Electrónica) a COMANDO DE INGENIEROS, en las actividades contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permita la adecuada toma de decisiones

No. documento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha
1	MANTENIMIENTO	N/A	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTAS ELECTRICAS BITER 26	SEPTIEMBRE 2019

Obligación No. 5: Estructurar técnicamente los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate en los cuales haya sido nombrado como comité técnico estructurador.

	<table><tr><th>No. documento</th><th>Tipo de Documento</th><th>N. Radicado</th><th>Asunto</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>N/A</td><td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTAS ELECTRICAS BAS 02</td><td>SEPTIEMBRE 2019</td></tr></table> **Obligación No. 14**: Realizar mantenimiento y reparación al equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que así lo requiera en el territorio Nacional. . <table><tr><th>No. documento</th><th>Tipo de Documento</th><th>N. Radicado</th><th>Asunto</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1</td><td>Informe</td><td>N/A</td><td>Mantenimiento Equipo Fijo Plantas Eléctricas BITER02</td><td>SEPTIEMBRE 2019</td></tr></table>
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá en el Mes de SEPTIEMBRE de 2019

FIRMA CONTRATISA
CAMILO GOMEZ GARCIA
87575246 DE SANDONA.

CENAC INGENIEROS TESORERIA



DATOS GENERALES

BOGOTA, SEPTIEMBRE DEL 2019.

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Quien suscribe: CAMILO FERNEY GOMEZ GARCIA mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No 87575246 actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	CAMILO FERNEY GOMEZ GARCIA					Edad:	31
No. Documento:	87575246	Dirección:	CLL 7 92ª 56			Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	3152715262	Celular:	3152715262		Email:	Kmi.pch@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	TECNICO	Pregrado:				Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	121098776	Tipo:	AHORROS		Entidad y Sucursal:	BANCO DE BOGOTA	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	SOLTERO			**No. de hijos:**	0
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	5 MESES
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	5 MESES
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	6 MESES
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	11 MESES

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	138-2019	TECNICO ELECTRICISTA ELECTRONICO	8 DE NOVIEMBRE DEL 2019	16.250.000 Mas adición 8.125.000

					Valor total 24.375.000

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	No responsable: X	responsable:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI x NO	**Entidad: porvenir**	**Fecha: febrero 2013**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Firma, Postfirma y C. C.
CAMILO FERNEY GOMEZ GARCIA.
CC. 87575246 DE SANDONA

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2019

Para efectos de los requisitos de seguridad social; asi como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CAMILO GOMEZ GARCIA		
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. 87,575,246	
DIRECCIÓN	CLL 7 No 92 A 56 CIUDAD TINTAL	TELÉFONO	3152715262
CORREO ELECTRÓNICO	kmi.pch@gmail.com		
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI X	NO
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		No Responsable X	Responsable

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO X
Los servicios fuerón prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI X	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondierón a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI X	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me generó mas del 20% de mis ingresos brutos	SI	NO X

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2018	SI X	NO
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 asi:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes abligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realízo mensualmente, son los siguientes:

	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión	X	
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		X
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes		X

CENAC INGENIEROS TESORERIA

5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. 0138 de 2019, suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

Cordialmente

FIRMA Y POSFIRMA
CAMILO GOMEZ GARCIA CC. 87575246

FECHA sep-19

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87575246		GOMEZ GARCIA CAMILO FERNEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 78A NO. 80-81 SUR ETA 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8808358	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-08	489410320	8496215638	I	2019/09/11	2019/09/02	BANCO DE BOGOTA	0	$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	87575246	GOMEZ CAMILO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS044	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$0	$0	$24,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$24,400	$0	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$309,400	$0	$0	$309,400

CENAC INGENIEROS TESORERIA

2019/09/02 11:19 AM

